

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.-

VISTO la Resolución n° 501/95 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes y se propone al Consejo Superior la designación del Ingeniero Alfredo Omar LOPEZ, y

CONSIDERANDO :

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

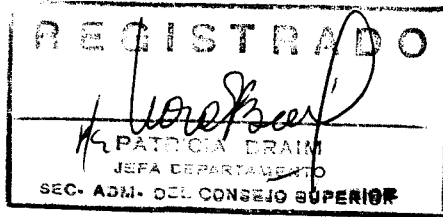
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley n° 23.068.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL**

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario al Ingeniero Omar Alfredo LOPEZ (DNI n° 13.855.692 - Legajo UTN n° 22508-5) en la asignatura



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

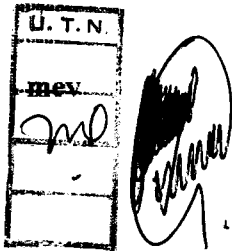
//.-

Estabilidad II (Mecánica) con una (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 176/95



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector

ING. ESTEBAN GULLACCI
Secretario Académico